



Resolución Administrativa

Lima, 26 de OCTUBRE de 2021

Visto, el expediente 21-038399-001, que contiene la Nota Informativa 1941-2021-UL/HNHU, de fecha 26 de octubre de 2021; mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita la Décimo Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue; a fin de incluir un (1) procedimiento de selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa 08-2021-OA-HNHU, de fecha 20 de enero de 2021; se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante la Nota Informativa 1941-2021-UL/HNHU, de fecha 26 de octubre de 2021; el Jefe de la Unidad de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, con la finalidad de que se incluya el procedimiento de selección de **Licitación Pública** para la Adquisición de Tarjetas Electrónicas de Apoyo Nutricional para el Consumo de Alimentos en el Marco Normativo de la Emergencia Sanitaria COVID-19 y por el Riesgo Ocupacional - Control de TBC Nosocomial, por un valor estimado de S/. 1'697,840.00 (Un Millón Seiscientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.1.11 - Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, la misma que ha recibido la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario 0000005710 para el año 2021, por el monto de S/. 1'697,840.00 (Un Millón Seiscientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 Soles), mediante Memorando 745-2021-OPE/HNHU y Nota Informativa 424-2021-OPE-UP-HNHU, ambas de fecha 26 de octubre de 2021;

Que, conforme a lo solicitado se debe reparar que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo 344-2018-EF, establece en el numeral 6.2 del Artículo 6 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, disposición concordante con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, aprobado por Resolución 014-2019-OSCE/CD;

Que, mediante Resolución Directoral 003-2018-HNHU/DG, se delegó en la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Que, estando a lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa 1941-2021-UL/HNHU, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe 563-2021-OAJ-HNHU;



Por estas consideraciones, con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el Decreto Supremo 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo 344-2018-EF, modificado por los Decretos Supremos 377-2019-EF y 168-2020-EF, y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Décimo Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa 08-2021-OA-HNHU de fecha 20 de enero de 2021, debiéndose incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ÍTEM	P.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE APOYO NUTRICIONAL PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS EN EL MARCO NORMATIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 Y POR EL RIESGO OCUPACIONAL - CONTROL DE TBC NOSOCOMIAL	1	UNIDAD	2,234	S/ 760.00	S/ 1'697,840.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OCTUBRE

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

Econ. *Polita Luzbeth CHAVEZ PADILLA*
Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración

PLCHP/GFM

Distribución:

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo

